



**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2023/13**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (DECRETO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 10
Documentación contable .....	Pág. 55
Borrador de Propuesta de Resolución .....	Pág. 62
Informe de Intervención .....	Pág. 67
Propuesta de Resolución .....	Pág. 69
Correos comunicación servicios .....	Pág. 74



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2023, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 12 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 18 de octubre de 2023

La Directora de la Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

VºBº

CONFORME

El Director del Área de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

El Concejale Delegado de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

José Luis Fernández de Dios

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA  
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 18/10/2023 08:49

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 18/10/2023 09:09

FRANCISCO DE PAULA

BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 18/10/2023 14:46

Fecha Copia: 19/10/2023 07:57

Código seguro de verificación(CSV): 54c52851663bcd501de1b4e0b1cdf50733eb2b14

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 12/2023 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
Doc Nº 1	11/1321/212	Policía municipal. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	65.000,00	
	11/1321/625	Gastos diversos variados en edificios de Policía. Policía municipal. Inversión nueva en mobiliario.	34.000,00	
	11/1321/623	Adquisición de mobiliario. Policía municipal. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	32.500,00	
	11/1321/626	Equipos de vigilancia aérea y terrestre. Policía municipal. Inversión nueva en equipos para procesos de información.	2.800,00	
	11/1321/629	Adquisición de equipos para procesos de información. Policía municipal. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Suministro de armas.	18.000,00	
Doc Nº 2	05/4314/48925	Actuaciones en materia de comercio minorista. Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio. Aportación al Convenio con estas entidades para las actividades previstas el último trimestre.	26.000,00	
Doc Nº 3	0850/1341/609	Movilidad. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol.	400.000,00	
Doc Nº 4	0850/1341/609	Movilidad. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Dirección facultativa de las obras de los elevadores urbanos en la ladera norte de Parquesol.	6.606,60	
Doc Nº 5	03/9241/633	Participación ciudadana. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Renovación de instalaciones en los centros dependientes.	167.640,80	
	03/9241/203	Participación ciudadana. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Ampliación del contrato de instalación de escenarios.	2.994,50	
Doc Nº 6	06/3231/633	Escuelas infantiles. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reposición de maquinaria para las EIM.	6.000,00	
Doc Nº 7	05/4314/48925	Actuaciones en materia de comercio minorista. Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio. Financiación del proyecto "Valladolid Comercio Próximo: Bono próximo otoño".		126.562,50
Doc Nº 8	02/9332/212	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones. Compra de suministros para reparaciones en edificios.	40.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>801.541,90</b>	<b>126.562,50</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/ SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO	Subvención JCYL
Doc Nº 1	11/1321/22799	Policía municipal. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	79.000,00	
	11/1321/23020	Policía municipal. Dietas del personal no directivo.	4.000,00	
	11/1321/204	Policía municipal. Arrendamientos de material de transporte.	6.000,00	
	11/1321/22701	Policía municipal. Seguridad.	18.000,00	
	11/1321/22706	Policía municipal. Estudios y trabajos técnicos.	15.000,00	
	11/1321/48901	Policía municipal. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro.	3.500,00	
	11/1321/22104	Policía municipal. Vestuario.	20.100,00	
Doc Nº 2	11/1321/22700	Policía municipal. Limpieza y aseo.	6.700,00	
	05/4312/479	Mercados. Otras subvenciones a empresas privadas.	20.000,00	
Doc Nº 3	05/4314/212	Actuaciones en materia de comercio minorista. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	6.000,00	
	08/1341/22799	Movilidad. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	100.000,00	
Doc Nº 4	08/1341/22706	Movilidad. Estudios y trabajos técnicos.	300.000,00	
	08/1341/22799	Movilidad. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	6.606,60	
Doc Nº 5	03/9241/22102	Participación ciudadana. Gas.	90.000,00	
	03/9241/22200	Participación ciudadana. Servicios de telecomunicaciones.	40.000,00	
	03/9241/22609	Participación ciudadana. Actividades culturales y deportivas.	40.635,30	
Doc Nº 6	06/3232/22102	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Gas.	6.000,00	
Doc Nº 7	45080	JCYL: Ayudas para reactivar el comercio de proximidad.		126.562,50
Doc Nº 8	02/9331/22706	Gestión del patrimonio. Estudios y trabajos técnicos.	9.000,00	
	02/9332/22104	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Vestuario.	31.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>801.541,90</b>	<b>126.562,50</b>



## SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 12

<u>RESUMEN EJERCICIO 2023</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>343.615.895,00</b>	<b>343.615.895,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>47.967.269,53</b>	<b>47.967.269,53</b>
EXP. 1 PPTO. 2023 (Decreto)	456.150,00	456.150,00
EXP. 2 PPTO. 2023 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2023 (Decreto)	1.140.018,64	1.140.018,64
EXP. 4 PPTO. 2023 (Decreto)	19.432.030,26	19.432.030,26
EXP. 5 PPTO. 2023 (Decreto)	1.384.444,89	1.384.444,89
EXP. 6 PPTO. 2023 (Pleno)	5.177.418,85	5.177.418,85
EXP. 7 PPTO. 2023 (Decreto)	319.936,82	319.936,82
EXP. 8 PPTO. 2023 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 9 PPTO. 2023 (Pleno)	11.579.564,79	11.579.564,79
EXP. 10 PPTO. 2023 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 11 PPTO. 2023 (Pleno)	6.491.875,19	6.491.875,19
EXP. 12 PPTO. 2023 (Decreto)	126.562,50	126.562,50
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 <b>391.583.164,53</b>	 <b>391.583.164,53</b>

### REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	73.199.468,92
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	19.109.530,26
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.384.444,89
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	11.579.564,79
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	6.491.875,19
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
<b>SALDO</b>	<b>29.136.698,12</b>

### REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	21.955.610,70
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	10.846.121,57
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	698.008,20
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	3.985.253,72
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>6.426.227,21</b>
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.243.858,22
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	8.263.408,69
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	686.436,69
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	7.594.311,07
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	6.491.875,19
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>22.710.470,91</b>

**SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO** **29.136.698,12**

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>28.533.387,31</b>
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	8.263.408,69
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	686.436,69
3.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2023/06)	5.177.418,85
4.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/07)	319.936,82
5.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/09)	7.594.311,07
6.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/11)	6.491.875,19

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</b>	<b>15.529.383,49</b>
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	10.846.121,57
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	698.008,20
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/09)	3.985.253,72



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 12, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, cuyo detalle se presenta a continuación.

1.- Transferencia de crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del programa de Policía Municipal, por importe total de 152.300 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO</b>
11/1321/212	Policía municipal. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	65.000,00
11/1321/625	Gastos diversos variados en edificios de Policía. Policía municipal. Inversión nueva en mobiliario. Adquisición de mobiliario.	34.000,00
11/1321/623	Policía municipal. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Equipos de vigilancia aérea y terrestre.	32.500,00
11/1321/626	Policía municipal. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Adquisición de equipos para procesos de información.	2.800,00
11/1321/629	Policía municipal. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Suministro de armas.	18.000,00

- Aplicaciones presupuestarias que se minoran:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO</b>
11/1321/22799	Policía municipal. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	79.000,00
11/1321/23020	Policía municipal. Dietas del personal no directivo.	4.000,00
11/1321/204	Policía municipal. Arrendamientos de material de transporte.	6.000,00
11/1321/22701	Policía municipal. Seguridad.	18.000,00
11/1321/22706	Policía municipal. Estudios y trabajos técnicos.	15.000,00
11/1321/48901	Policía municipal. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro.	3.500,00
11/1321/22104	Policía municipal. Vestuario.	20.100,00
11/1321/22700	Policía municipal. Limpieza y aseo.	6.700,00

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 16/10/2023 13:44

Fecha Copia: 16/10/2023 13:46

Código seguro de verificación(CSV): a2bbd05486ff9eb8f81dbfe0876f92aac0898246  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



2.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 05/4312/479 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 20.000 €, del programa de Mercados, y 05/4314/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 6.000 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, a la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio", del citado programa, por importe total de 26.000 €, para incrementar la aportación al Convenio con estas entidades para las actividades previstas el último trimestre.

3.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 100.000 €, y 08/1341/22706 "Estudios y trabajos técnicos, por importe de 300.000 €, del programa de Movilidad, a la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para abonar la certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol.

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 6.606,60 €, del programa de Movilidad, a la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para abonar la dirección facultativa de las obras de los elevadores urbanos en la ladera norte de Parquesol.

5.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 03/9241/22102 "Gas", por importe de 90.000 €, 03/9241/22200 "Servicios de telecomunicaciones", por importe de 40.000 €, y 03/9241/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 40.635,30 €, del programa de Participación ciudadana, a la aplicación presupuestaria 03/9241/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 167.640,80 €, para la renovación de instalaciones en los centros dependientes, y 03/9241/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 2.994,50 €, para la ampliación del contrato de instalación de escenarios.

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3232/22102 "Gas", por importe de 6.000 €, del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, a la aplicación presupuestaria 06/3231/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por dicho importe, del programa de Escuelas Infantiles, para la reposición de maquinaria en las Escuelas Infantiles Municipales.

7.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio", por importe de 126.562,50 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 16/10/2023 13:44

Fecha Copia: 16/10/2023 13:46

Código seguro de verificación(CSV): a2bbd05486ff9eb8f81dbfe0876f92aac0898246  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



minorista, para la Financiación del proyecto "Valladolid Comercio Próximo: Bono próximo otoño".

Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Junta de Castilla y León.

8.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 02/9331/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 9.000 €, del programa de Gestión del patrimonio, y 02/9332/22104 "Vestuario", por importe de 31.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", del citado programa, para la compra de suministros necesarios para las reparaciones en edificios.

Valladolid, 16 de octubre de 2023

La Directora de la Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 16/10/2023 13:44

Fecha Copia: 16/10/2023 13:46

Código seguro de verificación(CSV): a2bbd05486ff9eb8f81dbfe0876f92aac0898246  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana  
Policía Municipal Sección de Recursos

### OFICINA PRESUPUESTARIA

**ASUNTO:** Propuestas de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito entre aplicaciones del programa 1321 Policía Municipal

#### Memoria

Los presupuestos de 2023 se confeccionaron y aprobaron teniendo en cuenta las necesidades y previsiones que se realizaron en el último trimestre de 2022.

Si bien las previsiones se ajustan lo máximo posible, lo cierto es que debido por un lado a las bajas que se producen en los contratos de suministros, obras o servicios que se tramitan, y como consecuencia de que alguna de las previsiones no se pueden llevar a cabo (principalmente debido a dificultades que surgen a la hora de encontrar proveedores, o por falta de licitadores en los correspondientes procesos de contratación, etc.), lo cierto es que las previsiones finalmente no se ajustan a la realidad, lo que origina pequeños desajustes entre partidas presupuestarias, unas veces con excedentes y otras con déficit para poder seguir acometiendo las necesidades en cada uno de los programas.

Igualmente, desde la aprobación de los presupuestos surgen necesidades, que no estaban previstas y que se deben acometer, para lo que es necesario contar con crédito.

Teniendo en cuenta ambas circunstancias, con el objeto de poder dar respuesta a las necesidades que se deben acometer, se proponen las siguientes modificaciones presupuestarias

#### Programa 1321 Policía Municipal

#### Capítulo 2

Entre las necesidades que se pretenden acometer y que corresponde a gastos corrientes del capítulo 2 se encuentran la pintura del edificio del Distrito I, del Distrito III, Jefatura y verja del Distrito III, además de adquisición de material para los gimnasios del Distrito I y Jefatura, reparación de la solera del aparcamiento del Distrito I y Reparaciones y mantenimiento de ventanas, puertas, balcones y aleros del Distrito II.

Para ello se proponen las siguientes modificaciones

APLICACIÓN A MINORAR	APLICACIÓN A AMPLIAR	CANTIDAD
11.1321.227.99	11.1321.212	55.000€
11.1321.23020	11.1321.212	4.000€
11.1321.204	11.1321.212	6.000€

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARINA  
MÍNGUEZ HERNANDO

Fecha Firma: 26/09/2023 09:26

CARLOS

MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 26/09/2023 11:10

DIONISIO ALBERTO

CUADRADO TOQUERO

Fecha Firma: 26/09/2023 14:14

Fecha Copia: 27/09/2023 08:34

Código seguro de verificación(CSV): f209124483fc07eaec961281176ef651ab343e9c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Capítulo 6

Entre las necesidades que se pretenden acometer y que corresponde a gastos corrientes del capítulo 6 se encuentran la adquisición de taquillas, sillas, radar, cámara de fotos, un dron y tasers.

APLICACIÓN A MINORAR	APLICACIÓN A AMPLIAR	CANTIDAD
11.1321.227.01	11.1321.625	18.000€
11.1321.227.06	11.1321.623	14.400 €
11.1321.227.06	11.1321.626	600 €
11.1321.227.99	11.1321.626:	2.200€
11.1321.227.99	11.1321.629	7.800 €
11.1321.489.01	11.1321.629:	3.500€
11.1321.221.04	11.1321.623:	18.100€
11.1321.221.04	11.1321.625	2.000 €
11.1321.227.99	11.1321.625	14.000€
11.1321.22700	11.1321.629	6.700€

Las modificaciones propuestas no perjudican la correcta ejecución del Programa.

**Modificación Propuesta:** TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2023).

**Órgano de Aprobación:** DECRETO DE ALCALDÍA.

Igualmente se solicita que se creen o que se amplíen los importes de los siguientes proyectos:

- Crear el proyecto "Adquisición de mobiliario" con cargo a la partida 11.1321.625 en la cantidad de 34.000 €.
- Crear el proyecto "Adquisición de equipos para procesos de información" con cargo a la partida 11.1321.626 por un importe de 2.800 €.
- Incrementar el importe del proyecto "Suministro de Armas" con cargo a la partida 11.1321.629 en un importe de 18.000€.
- Incrementar el importe del proyecto "Equipos de Vigilancia Aérea y Terrestre" con cargo a la partida 11.1321.623 en la cantidad de 32.500 €.

LA GESTORA DEL PROGRAMA

Marina Minguez Hernando

CONFORME  
EL DIRECTOR DEL ÁREA

Carlos Marcos Sánchez

CONFORME  
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
(Decreto de Alcaldía 5115/2023, de fecha 19 de junio)  
Dionisio Alberto Cuadrado Toquero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARINA

MÍNGUEZ HERNANDO

Fecha Firma: 26/09/2023 09:26

CARLOS

MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 26/09/2023 11:10

DIONISIO ALBERTO

CUADRADO TOQUERO

Fecha Firma: 26/09/2023 14:14

Fecha Copia: 27/09/2023 08:34

Código seguro de verificación(CSV): f209124483fc07eaec961281176ef651ab343e9c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22701	22023006521	18.000,00	
<b>Seguridad.</b>					

Importe  
**DIECIOCHO MIL EUROS.**

Importe EUROS  
**18.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>13</b>	<b>1321 POLICIA MUNICIPAL</b>
-----------------------	-----------	-------------------------------

Texto libre

**CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/625 PARA ADQUISICIÓN DE TAQUILLAS.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019102**

Operación

Fecha **22/09/2023**

Código para validación: **IJHUY-3GEC2-F59ZU**  
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Marina Mínguez Hernando, Gestor Programa 1321 C.G 13, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/09/2023 10:21
- 2.- Dionisio Alberto Cuadrado Toquero, CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/09/2023 14:19
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 11:54

**FIRMADO**  
10/10/2023 11:54

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

**2023**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>11</b>	<b>1321</b>	<b>22706</b>	<b>22023006523</b>	<b>15.000,00</b>	
<b>Estudios y trabajos técnicos.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>QUINCE MIL EUROS.</b>	<b>15.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>13</b>	<b>1321</b>	<b>POLICIA MUNICIPAL</b>

Texto libre

**CANTID A TRANSFERIR A LAS PARTIDAS 11/1321/623 (14.400 EUROS ADQUIS. DRON) Y 11/1321/626 (600 EUROS ADQUIS. CÁMARA F.)**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019107**

Operación

Fecha **22/09/2023**

Código para validación: **V3Z24-ZJVNT-4CTSZ**  
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Marina Mínguez Hernando, Gestor Programa 1321 C.G 13, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/09/2023 10:21
- 2.- Dionisio Alberto Cuadrado Toquero, CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/09/2023 14:19
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 11:54

**FIRMADO**  
10/10/2023 11:54

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

**2023**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>11</b>	<b>1321</b>	<b>48901</b>	<b>22023006525</b>	<b>3.500,00</b>	
<b>Transf. Club Deportivo APVA (Atletismo Policía Valladolid)</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TRES MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>3.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>13</b>	<b>1321 POLICIA MUNICIPAL</b>

Texto libre

**DESTINADO A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/629 PARA ADQUISICIÓN DE TÁSER.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019116**

Operación

Fecha **22/09/2023**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22104	22023006526	20.100,00	
<b>Vestuario.</b>					

Importe

VEINTE MIL CIEN EUROS.

Importe EUROS

20.100,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

13

1321 POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

**CANTIDAD A TRANSFERIR A 11/1321/623 (18.100 PARA ADQUIS. RÁDAR) Y A 11/1321/625 ( 2.000 EUROS ADQUIS. MOBILIARIO).**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019119**

Operación

Fecha **22/09/2023**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22700	22023006528	6.700,00	
<b>Limpieza y aseo.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL SETECIENTOS EUROS.</b>	<b>6.700,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>13</b>	<b>1321 POLICIA MUNICIPAL</b>
-----------------------	-----------	-------------------------------

Texto libre

**CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/629 PARA ADQUISICIÓN DE TÁSER.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019121**

Operación

Fecha **22/09/2023**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22799	22023006529	55.000,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS.	55.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

**CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/212 PARA DIVERSAS REPARACIONES EN VARIAS DEPENDENCIAS.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019124**

Operación

Fecha **22/09/2023**

## OTROS DATOS

Código para validación: **VW3C2-RM0UJ-7GX2F**  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Marina Mínguez Hernando, Gestor Programa 1321 C.G 13, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/09/2023 09:55
- 2.- Dionisio Alberto Cuadrado Toquero, CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/09/2023 14:19
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 11:54

## ESTADO

**FIRMADO**  
10/10/2023 11:54

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	23020	22023006530	4.000,00	
<b>Dietas del personal no directivo</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUATRO MIL EUROS.</b>	<b>4.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

**CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/212 PARA DIVERSAS REPARACIONES.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019126**

Operación

Fecha **22/09/2023**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob.:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22799	22023006536	10.000,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL EUROS.	10.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL
-----------------------	----	------------------------

Texto libre

CANTIDAD A TRANSFERIR A PARTIDAS 11/1321/626 (2.200 EUROS PARA CÁMARA FOTOS) Y 11/1321/629 (7.800 EUROS ADQUIS. TÁSER).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920230019134

Operación

Fecha 22/09/2023



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	204	22023006547	6.000,00	
<b>Arrendamientos de material de transporte.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL EUROS.</b>	<b>6.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

**CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/212 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019159**

Operación

Fecha **25/09/2023**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22799	22023006586	14.000,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
CATORCE MIL EUROS.	14.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL
-----------------------	----	------------------------

Texto libre

CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/625 PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019235**

Operación

Fecha **26/09/2023**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	22799	22023006529	55.000,00	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS.	55.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL
-----------------------	----	------------------------

Texto libre

**CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/212 PARA DIVERSAS REPARACIONES EN VARIAS DEPENDENCIAS.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019124**

Operación

Fecha **22/09/2023**

## OTROS DATOS

Código para validación: **VW3C2-RM0UJ-7GX2F**  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Marina Mínguez Hernando, Gestor Programa 1321 C.G 13, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/09/2023 09:55
- 2.- Dionisio Alberto Cuadrado Toquero, CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/09/2023 14:19
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 11:54

## ESTADO

**FIRMADO**  
10/10/2023 11:54

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	23020	22023006530	4.000,00	
<b>Dietas del personal no directivo</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUATRO MIL EUROS.</b>	<b>4.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	13	1321 POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

**CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/212 PARA DIVERSAS REPARACIONES.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019126**

Operación

Fecha **22/09/2023**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	204	22023006547	6.000,00	
<b>Arrendamientos de material de transporte.</b>					

Importe

SEIS MIL EUROS.

Importe EUROS

6.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

13

1321 POLICIA MUNICIPAL

Texto libre

CANTIDAD A TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/1321/212 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019159**

Operación

Fecha **25/09/2023**



**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Desde el Servicio de Comercio y Mercados del Área de Comercio, Mercados y Consumo se hace preciso realizar una nueva aportación al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid, AVADECO y FECOSVA para la promoción y mejora del comercio minorista de proximidad en Valladolid.

El crédito actualmente disponible en la aplicación 05/4314/48925 'Transf. FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio' resulta insuficiente para realizar las actuaciones previstas por la Mesa de Comercio (Comisión de Seguimiento del Convenio) para el último trimestre del año: Campaña de Navidad, Campaña Black Friday y Semana de la Moda.

En la aplicación presupuestaria 05/4312/479 "Otras subvenciones a empresas privadas" se aprobó un crédito inicial de 20.000,00 euros. La finalidad de este gasto, destinada a mejora estética de los puestos de la venta no sedentaria, no va ser objeto de financiación en este ejercicio presupuestario.

En la aplicación presupuestaria 05/4314/212 'Reparación de edificios y otras construcciones' se aprobó un crédito inicial de 10.000 euros. La finalidad de este gasto es el mantenimiento y conservación de infraestructuras, edificios y locales, y no está previsto imputar ningún gasto a esta aplicación.

Se **SOLICITA** la siguiente modificación presupuestaria:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
05.4312.479	Otras Subvenciones a Empresas Privadas	20.000,00 €
05 4314 212	Reparación de edificios y otras construcciones	6.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

LUIS  
ROGEL DE LA FUENTE  
Fecha Firma: 03/10/2023 17:07

MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 04/10/2023 12:54

VICTOR MANUEL  
MARTÍN MELÉNDEZ  
Fecha Firma: 05/10/2023 08:19

Fecha Copia: 05/10/2023 10:24

Código seguro de verificación(CSV): baa72ac8dcb80f1e76e80b0637c2be0a6cda8451

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Comercio, Mercados  
y Consumo



### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA

Aplicación	Descripción	Importe
05.4314.48925	Transf. FECOSVA, AVADECOS y Cámara de Comercio	26.000,00 €

Se adjunta documentación contable RC necesaria para la tramitación.

Fdo. El Jefe del Servicio de Comercio y Mercados

Vº Bº La Directora del Área de Comercio,  
Mercados y Consumo.

Conforme,  
El Concejal Delegado del Área de Comercio, Mercados y Consumo.

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

LUIS  
ROGEL DE LA FUENTE  
Fecha Firma: 03/10/2023 17:07

MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 04/10/2023 12:54

VICTOR MANUEL  
MARTÍN MELÉNDEZ  
Fecha Firma: 05/10/2023 08:19

Fecha Copia: 05/10/2023 10:24

Código seguro de verificación(CSV): baa72ac8dcb80f1e76e80b0637c2be0a6cda8451

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: **NTR7Z-G514F-H0CTD**  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Ascensión Ortega Martínez, Gestor Programa 4314 C.G. 69, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 03/10/2023 14:46

2.- Victor Manuel Martín Meléndez, CONCEJAL/A DELEGADO/A COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/10/2023 08:18

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 11:55

## ESTADO

**FIRMADO**  
10/10/2023 11:55

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1404365 NTR7Z-G514F-H0CTD-1DFE4C554DE409C123FBBE467EE442D3D569E3C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4314	212	22023006743	6.000,00	
<b>Reparación de edificios y otras construcciones.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL EUROS.</b>	<b>6.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	69	4314 ACTUAC. EN COMERCIO MINORISTA
-----------------------	----	------------------------------------

Texto libre

**RESERVA PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA A 05/4314/489.25.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019698**

Operación

Fecha **03/10/2023**

## OTROS DATOS

Código para validación: **6JAMD-PWZ4A-VWXAR**  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Ascensión Ortega Martínez, Gestor Programa 4312 C.G 37, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 03/10/2023 14:46

2.- Victor Manuel Martín Meléndez, CONCEJAL/A DELEGADO/A COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/10/2023 08:18

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 11:55

## ESTADO

**FIRMADO**  
10/10/2023 11:55

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4312	479	22023006739	20.000,00	
<b>Otras subvenciones a Empresas privadas.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>VEINTE MIL EUROS.</b>	<b>20.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	37	4312 MERCADOS

Texto libre

**RESERVA PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA A 05/4314/489.25.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019685**

Operación

Fecha **03/10/2023**

DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN: Transferencia de crédito a favor de elevadores urbanos parquesol ladera este (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>65S84-7DD7S-CQLBX</b> Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1409016.65S84-7DD7S-CQLBX.65E8B9E4A13E9F6216592C0AD9A8B42FCF19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se recibe informe de la jefa del Centro de proyectos y obra civil, el 22 de septiembre de 2023, sobre el incremento que suponen las revisiones excepcionales de precio en los contratos de la instalación de elevadores urbanos en la ladera Este de Parquesol. Asimismo, en el informe se indica que en el contrato la certificación final supone un mayor gasto, por superar lo previsto en el modificado.

Conforme a lo regulado en el Título II de “Medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público”, artículo 10, apartado 2º, del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo:

“La cuantía resultante de esta revisión excepcional se aplicará en la certificación final de la obra como partida adicional con pleno respeto a la legislación presupuestaria. El órgano de contratación estará facultado, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para realizar pagos a cuenta por el importe de la revisión calculada a la fecha de pago de cada certificación de obra.

El importe se corregirá, en su caso, al alza o a la baja, en la liquidación del contrato, con los índices oficiales definitivos correspondientes al período en que se haya aplicado la revisión”.

De lo anterior, se deduce que desde la certificación final, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 198.4 de la LCSP, y si se demorase, deberá abonar al contratista los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

**Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad**  
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: [sejm@ava.es](mailto:sejm@ava.es) Página 1 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MERCEDES CARMEN PIZARRO HERVELLA Fecha Firma: 10/10/2023 08:15 Fecha Copia: 10/10/2023 08:53	JOSE FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BUSTO Fecha Firma: 10/10/2023 08:17	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA Fecha Firma: 10/10/2023 08:44
---	---	---

Código seguro de verificación(CSV): db703cf37fb91adc57859d096bddf87636565617  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN: Transferencia de crédito a favor de elevadores urbanos parquesol ladera este (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>65S84-7DD7S-CQLBX</b> Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1409016.65S84-7DD7S-CQLBX.EB5E8B9EAA13E8F6216592C0AD9A8B42FCF19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

Se concreta a continuación, los gastos previstos del expediente 50/2021 SEMEU de instalación de elevadores urbanos en la ladera Este de Parquesol:

- Efectuada por la Dirección facultativa de la obra, la certificación final de la obra asciende a un importe de **374.434,34 € (IVA incluido)**.
- La revisión excepcional de precios supone un gasto de **641.434,34 € (IVA incluido)**.

El **total** pendiente de abono a la adjudicataria de las obras, entre el importe de la certificación final y la revisión excepcional de precios, es de **1.016.386,84 (IVA incluido)**.

Dentro del área 08, ha sido posible plantear la posibilidad de efectuar una transferencia de crédito desde el centro gestor 40 "Movilidad", tras las conversaciones mantenidas con el gestor presupuestario, al comprobar que en las aplicaciones presupuestarias 08/1341/227.99 y 08/1341/227.06 hay crédito suficiente.

La tramitación de la modificación presupuestaria es urgente para evitar el pago de los intereses por demora al adjudicatario, pero además al ser un proyecto PRTR financiado con la subvención concedida por el MITMA, nos encontramos en el período de elaboración de la cuenta justificativa de la subvención concedida, que debe incluir la acreditación del pago.

**SE SOLICITA:**

La Transferencia de crédito, minorando las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- **08/1341/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", en 100.000 euros.**
- **08/1341/227.06 "Estudios, trabajos técnicos otras empresas", en 300.000 euros.**

Con la finalidad de incrementar por un importe total de **400.000 euros**, la aplicación presupuestaria **0850/1341/609 "Otras Inversiones nuevas en infraestructuras y viene destinados al uso general"**, con código de proyecto **2021/2/PRTR/5/1**.

**Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad**  
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: [sejm@ava.es](mailto:sejm@ava.es) Página 2 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MERCEDES CARMEN PIZARRO HERVELLA Fecha Firma: 10/10/2023 08:15 Fecha Copia: 10/10/2023 08:53	JOSE FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BUSTO Fecha Firma: 10/10/2023 08:17	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA Fecha Firma: 10/10/2023 08:44
---	---	---

Código seguro de verificación(CSV): db703cf37fb91adc57859d096bddf87636565617  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN: Transferencia de crédito a favor de elevadores urbanos parquesol ladera este (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>65S84-7DD7S-CQLBX</b> Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Gestora presupuestaria del programa, el Director de Área de Tráfico y Movilidad y el Sr. Concejal Delegado del Área.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1409016.65S84-7DD7S-CQLBX.EB5E5E8B9EAA13E8F6216592C0AD0A8A2FCF19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

**Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad**  
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: [sejm@ava.es](mailto:sejm@ava.es) Página 3 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MERCEDES CARMEN PIZARRO HERVELLA Fecha Firma: 10/10/2023 08:15	JOSE FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BUSTO Fecha Firma: 10/10/2023 08:17	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA Fecha Firma: 10/10/2023 08:44
--	---	---

Fecha Copia: 10/10/2023 08:53

Código seguro de verificación(CSV): db703cf37fb91adc57859d096bddf87636565617  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **T0NLV-IETT2-UAFMD**

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Luis Roberto Riol Martínez, Gestor Programa 1341 C.G 40, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 08:43

2.- Alberto Gutiérrez Alberca, CONCEJAL/A DELEGADO/A TRAFICO Y MOVILIDAD, de Ayuntamiento de Valladolid.

Firmado 11/10/2023 14:01

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/10/2023 09:55

## ESTADO

**FIRMADO**

13/10/2023 09:55

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob.:  
Aplicaciones: **2**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

**2023**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>400.000,00</b>	

Importe

**CUATROCIENTOS MIL EUROS.**

Importe EUROS

**400.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

**40****1341 MOVILIDAD**

Texto libre

**Transferencia de crédito para incrementar la aplicación 0850/1341/609 elevadores urbanos parquesol ladera este.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230020280**

Operación

Fecha **10/10/2023**



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**  
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1341	22799	920230020280	22023006867	100.000,00
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					
08	1341	22706	920230020280	22023006868	300.000,00
Estudios y trabajos técnicos.					
Total Operación . . .					400.000,00

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230020280**

Nº. Operación:

Fecha **10/10/2023**

## A LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Solicitud de transferencia de crédito y modificación del Anexo de Inversiones, para el pago de la Dirección Facultativa de las obras de instalación de elevadores urbanos en la ladera norte de Parquesol.**

### ANTECEDENTES:

**1º.-** El contrato de los servicios técnicos de redacción de los proyectos ejecutivos y dirección facultativa para la instalación de dispositivos elevadores en la Ladera Norte y Este del barrio de Parquesol (expediente 40/2019 SEMEU), adjudicado a Estudio de Diseño y Arquitectura World Desing, S.L.P, con CIF: B-47535034, incluía, además de la redacción de los proyectos de obra, la Dirección Facultativa de la obra de la ladera norte. Dado que dicha obra no ha concluido hasta el pasado mes de mayo y hasta agosto no se ha redactado la certificación final, esos servicios de la dirección facultativa en las obras de la ladera este, se han facturado en el mes de agosto (factura 10107 por los trabajos de dirección de las obras en la Ladera Norte de Parquesol, por un importe de 6.606,60€).

**2º.-** Los costes mencionados forman parte de la subvención de la primera convocatoria de la orden Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, por la que se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por el que se instrumenta parte de la inversión 1 de la componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021 (Fondos Next Generation EU). Debiendo correr a cargo de la aplicación presupuestaria

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ROBERTO  
RIOL MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 05/10/2023 14:13

JOSE FRANCISCO JAVIER  
RODRÍGUEZ BUSTO  
Fecha Firma: 05/10/2023 14:14

ALBERTO  
GUTIÉRREZ ALBERCA  
Fecha Firma: 05/10/2023 14:19

Fecha Copia: 05/10/2023 14:21



0850/1341/609 y al proyecto de inversión 2021/2/PRTR-5 (Proyecto integral para la mejora de accesibilidad y fomento de itinerarios peatonales).

**3º.-** A pesar de la Modificación presupuestaria Nº 11, donde se ha suplementado el crédito en la aplicación presupuestaria 0850/1341/609, "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", y código de proyecto 2021/2/PRTR/5/1, con la cantidad de 631.562,72 €; resulta su saldo insuficiente para asumir la obligación de pago de los servicios de Dirección Facultativa no concluidos hasta el presente ejercicio presupuestario.

Consultado el gestor presupuestario del programa y, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria, **SE SOLICITA:**

**Primero.-** La **Transferencia de Crédito** mediante Decreto de Alcaldía, **minorando** la aplicación 08/1341/227.99 en 6.606,60€ para **aumentar** en esa cuantía la aplicación 08/50/1341/609.

**Segundo.-** La **modificación del Anexo de Inversiones** para aumentar el Proyecto con código 2021/2/PRTR/5/1, en esos 6.606,60€, dejando sin efecto el Decreto de Alcaldía Nº 2023/7413, de 2 de octubre, que se refería a esta misma modificación. A ese código de proyecto habrán de añadirse también los 631.562,72€ ya solicitados como consecuencia de la Modificación Presupuestaria Nº 11 referida en el antecedente 3º.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, el Gestor Presupuestario, El Director del Área y el Sr. Concejal del Área de Tráfico y Movilidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ROBERTO  
RIOL MARTÍNEZ

Fecha Firma: 05/10/2023 14:13

JOSE FRANCISCO JAVIER  
RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 05/10/2023 14:14

ALBERTO  
GUTIÉRREZ ALBERCA

Fecha Firma: 05/10/2023 14:19

Fecha Copia: 05/10/2023 14:21

Código seguro de verificación(CSV): 940d897906aa65d7a44b7c01dbd9d5df74cfb86a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1403965 ZZP8G-JJF42-FHXY1 FABD1280AD0AA195B840C6C39BCA9F156DD2F158) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 100  
Signo 0

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: 1  
Oficina  
Ejercicio: 2023

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	1341	22799	22023006727	6.606,60	

Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.

Importe	Importe EUROS
SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA CENTIMOS .	6.606,60

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
40	1341	MOVILIDAD

Texto libre

Minoración para realizar transferencia de crédito para pago de dirección facultativa ascensores ladera norte.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920230019611

Operación

Fecha 03/10/2023



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA  
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD-MEMORIA DE MODIFICACION DE CREDITO DEL  
PRESUPUESTO DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES  
DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. EJERCICIO 2023**

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana” y efectos sobre el anexo de inversiones del presupuesto municipal de 2023, del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución número 9 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2023

**- Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 “Participación Ciudadana”**

La Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes, precisa, para llevar a cabo sus competencias, realizar más operaciones de las inicialmente previstas en relación con la renovación de instalaciones existentes en los centros de ella dependientes, y para ello suplementar las siguientes partidas del programa 9241 mediante transferencia de crédito, por los siguientes importes y para atender las siguientes necesidades que han surgido:

- 03/9241/633, para atender la reforma de la climatización en centro Cívico Parquesol, por importe de 130.000,00 € al resultar necesario la sustitución urgente de la caldera.
- 03/9241/633 para atender la sustitución urgente de los telones del teatro Canterac, al no ser ignífugos los actuales y conforme al Plan de Seguridad, por importe de 10.000 €.
- 03/9241/633 para reparar las goteras de sede vecinal Unión Esgueva en Conde de Arceche por importe de 7.000 €.
- 03/9241/633 para sustituir la puerta del CC Canal de Castilla por puerta automática, para garantizar su accesibilidad, por importe de 7.800 euros.
- 03/9241/ 633 para sustituir cañón proyector en Centro Cívico Rondilla por importe de 5.000,00 €
- 03/9241/ 633 para sustituir puertas C.C Jose Luis Mosquera zona Acceso Cívico, biblioteca y aulario por importe de 7.840,80 €
- 03/9241/ 203 para tramitar la segunda ampliación del contrato servicios de instalación de escenarios, al haberse detectado la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAFAEL  
VALDIVIESO ORTEGA  
Fecha Firma: 05/10/2023 09:29

EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 05/10/2023 14:23

MARIA TERESA  
MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
Fecha Firma: 06/10/2023 09:01

Fecha Copia: 09/10/2023 08:38

Código seguro de verificación(CSV): 7ebe88154b086bd4b1c1e319a4b034b850533cd7

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



imputación incorrecta de una factura, resultando el crédito insuficiente, por importe de 2.994,50 €

Los créditos que se disminuyen, al no resultar necesarios para el fin que se presupuestaron, y tratándose por lo tanto de gastos que no están actualmente comprometidos y que previsiblemente no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas, proceden de las siguientes partidas presupuestarias del programa 9241 " Participación Ciudadana" del Área de Participación Ciudadana y Deportes:

- 03/9241/22102" Suministro de Gas", al no resultar necesarios 90.000 euros del contrato que finaliza el 30 de septiembre de 2023, y estar ya en situación de disponibles créditos por este importe.
- 03/9241/22200 "Servicios de Telecomunicaciones", por importe de 40.000,00 euros
- 03/9241/22609 "Actividades culturales y deportivas" por importe de 40.635,30 euros

Estas partidas cuentan con créditos disponibles para atender las necesidades descritas.

Por lo que teniendo en cuenta la necesidad planteada, **SE SOLICITA** la siguiente modificación presupuestaria

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN**

Partida	Descripción	Proyecto que se financia	IMPORTE €
03/9241/633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. 2023	Climatización Centro Cívico Parquesol	130.000,00 €
03/9241/633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. 2023	Sustitución de telones del teatro Canterac	10.000,00 €.
03/9241/633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. 2023	Instalación puerta automática Canal de Castilla	7.800,00 €
03/9241/633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. 2023	Reparación de goteras de la sede vecinal Unión Esgueva en Conde de Arceche	7.000,00 €
03/9241/633	Maquinaria, instalaciones	Sustitución cañón	5.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
VALDIVIESO ORTEGA  
Fecha Firma: 05/10/2023 09:29

EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 05/10/2023 14:23

MARIA TERESA  
MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
Fecha Firma: 06/10/2023 09:01

Fecha Copia: 09/10/2023 08:38



	técnicas utillaje.2023	y	proyector en Centro Cívico Rondilla	
03/9241/633	Maquinaria, instalaciones técnicas utillaje.2023	y	Instalación puerta acceso José Luis Mosquera	7.840,80 €
03/9241/203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones utillaje	y	Promoción actividades de participación a través de instalación escenarios	2.994,50 €
<b>IMPORTE QUE SE INCREMENTA</b>				<b>170.635,30 €</b>

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE SE DISMINUYEN:**

Partidas	Descripción	Importe
03/9241/22102	Suministro de Gas	90.000,00 €
03/9241/22200	Servicios de Telecomunicaciones.	40.000,00 €
03/9241/22609	Actividades culturales y deportivas	40.635,30 €
<b>IMPORTE TOTAL QUE DISMINUYE</b>		<b>170.635.30 €</b>

**Asimismo**, al afectar esta modificación al anexo de inversiones del Ayuntamiento de Valladolid del año 2023, **SE SOLICITA** que se modifique este, añadiendo los códigos de proyectos precisos para afrontar las actuaciones, antes referidas, por parte del Ayuntamiento de Valladolid.

La aprobación de estas modificaciones propuestas, conforme a las bases de ejecución número 7 y 12 del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023, corresponde al Sr. Alcalde mediante Decreto.

*En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, Rafael Valdivieso Ortega, Vº B la Directora del Área, de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera, y Conforme del Concejal Delegado del Área, María Teresa Martínez Jiménez*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAFAEL  
VALDIVIESO ORTEGA  
Fecha Firma: 05/10/2023 09:29

EDITH  
GARCÍA LERA  
Fecha Firma: 05/10/2023 14:23

MARIA TERESA  
MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
Fecha Firma: 06/10/2023 09:01

Fecha Copia: 09/10/2023 08:38

Código seguro de verificación(CSV): 7ebe88154b086bd4b1c1e319a4b034b850533cd7

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

**2023**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>03</b>	<b>9241</b>	<b>22102</b>	<b>22023006740</b>	<b>90.000,00</b>	

Importe  
**NOVENTA MIL EUROS.**Importe EUROS  
**90.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

**31****9241 PARTICIPACION CIUDADANA**

Texto libre

**RETENCIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LA AP 03/9241/633**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019689**

Operación

Fecha **03/10/2023**

## OTROS DATOS

Código para validación: **SSBJ4-MEMZW-EH3LC**  
Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Rafael Valdivieso Ortega, Gestor Programa 9241 C.G 31, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 03/10/2023 14:34
- 2.- María Teresa Martínez Jiménez, CONCEJAL/A DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 04/10/2023 10:51
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/10/2023 09:55

## ESTADO

**FIRMADO**  
13/10/2023 09:55

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22200	22023006741	40.000,00	
<b>Servicios de Telecomunicaciones.</b>					

Importe

CUARENTA MIL EUROS.

Importe EUROS

40.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

31

9241 PARTICIPACION CIUDADANA

Texto libre

**RETENCIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LA AP 03/9241/633**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230019692**

Operación

Fecha **03/10/2023**

Código para validación: **C50CR-UGXQY-47ACZ**  
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Rafael Valdivieso Ortega, Gestor Programa 9241 C.G 31, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 11:14  
 2.- María Teresa Martínez Jiménez, CONCEJAL/A DELEGADO/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 13:55  
 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/10/2023 09:55

**FIRMADO**  
13/10/2023 09:55

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22609	22023006866	40.635,30	
<b>Actividades culturales y deportivas</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CENTIMOS .</b>	<b>40.635,30</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	31	9241 PARTICIPACION CIUDADANA

Texto libre

**RETENCIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LA AP 03/9241/633**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230020272**

Operación

Fecha **09/10/2023**



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Desde la Concejalía de Educación y Cultura se hace preciso reponer maquinaria en las Escuelas Infantiles Municipales por un importe de 6.000 € aproximadamente (inversiones inmediatas: armario congelador en la EIM Caballito Blanco por importe de 1.500 €, mesa caliente y batidora industrial en EIM Campanilla por unos 2.500 €, y otras posibles reposiciones en maquinaria que pueda surgir de aquí a final de año)

Para estas inversiones es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.633 "inversión por reposición de maquinaria" del programa presupuestario 3231 "Escuelas infantiles municipales" en el proyecto de inversión 2023/4/3231/2 "Reposición de maquinaria para EIM" cuyo crédito financiado por otros créditos no está disponible al no autorizarse el préstamo por la JCYL para este concepto. Al reducirse el IVA del suministro de gas para este ejercicio 2023 del 21% al 5% se cuenta con crédito disponible en la aplicación 06.323.2.221.02 para cubrir esta inversión a través de recursos generales.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:**

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar o crear	Importe
06.323.1.633	Inversión por reposición en maquinaria	2023/4/3231/2 "Reposición maquinaria para EIM"	6.000,00 €
<b>Total</b>			<b>6.000,00 €</b>

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:**

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.323.2.221.02	Suministro gas	6.000,00 €
<b>Total</b>		<b>6.000,00 €</b>

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 06 de octubre de 2023

LA DIRECTORA DEL  
SERVICIO DE EDUCACIÓN  
M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA,  
Mónica Martín Olalla

Conforme,  
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Irene Carvajal Crusat

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA LUISA  
VERA MARTÍNEZ

Fecha Firma: 06/10/2023 11:59

MONICA

MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 06/10/2023 12:06

MARIA IRENE

CARVAJAL CRUSAT

Fecha Firma: 06/10/2023 12:39

Fecha Copia: 06/10/2023 14:29

Código seguro de verificación(CSV): bc2f815f7f6bb0bb13920f248f0a609aada1bf9e

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Desde la Concejalía de Educación y Cultura se hace preciso reponer maquinaria en las Escuelas Infantiles Municipales por un importe de 6.000 € aproximadamente (inversiones inmediatas: armario congelador en la EIM Caballito Blanco por importe de 1.500 €, mesa caliente y batidora industrial en EIM Campanilla por unos 2.500 €, y otras posibles reposiciones en maquinaria que pueda surgir de aquí a final de año)

Para estas inversiones es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.633 "inversión por reposición de maquinaria" del programa presupuestario 3231 "Escuelas infantiles municipales" en el proyecto de inversión 2023/4/3231/2 "Reposición de maquinaria para EIM" cuyo crédito financiado por otros créditos no está disponible al no autorizarse el préstamo por la JCYL para este concepto. Al reducirse el IVA del suministro de gas para este ejercicio 2023 del 21% al 5% se cuenta con crédito disponible en la aplicación 06.323.2.221.02 para cubrir esta inversión a través de recursos generales.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2023.

Valladolid, a 06 de octubre de 2023

**LA DIRECTORA DEL  
SERVICIO DE EDUCACIÓN**  
M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Mónica Martín Olalla

Conforme,  
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Irene Carvajal Crusat

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA LUISA  
VERA MARTÍNEZ  
Fecha Firma: 06/10/2023 11:59

MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 06/10/2023 12:06

MARIA IRENE  
CARVAJAL CRUSAT  
Fecha Firma: 06/10/2023 12:39

Fecha Copia: 06/10/2023 14:29

Código seguro de verificación(CSV): bc2f815f7f6bb0bb13920f248f0a609aada1bf9e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: **HJ6QV-H5L54-2R816**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- María Luisa Vera Martínez, Gestor Programa 3232 C.G. 20, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/10/2023 08:13

2.- María Irene Carvajal Crusat, CONCEJAL/A DELEGADO/A EDUCACION Y CULTURA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/10/2023 11:42

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/10/2023 11:55

## ESTADO

**FIRMADO**

10/10/2023 11:55

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

**RC**Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

**2023**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>06</b>	<b>3232</b>	<b>22102</b>	<b>22023006843</b>	<b>6.000,00</b>	
<b>Gas.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL EUROS.</b>	<b>6.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>20</b>	<b>3232</b>	<b>CONSERVACIÓN Y M. CENTRO E.INF.- P.</b>

Texto libre

**MODIF PPTARIA X TF/ PARA REPOSICIÓN MAQUINARIA EIM (A 06.323.1.633)**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230020191**

Operación

Fecha **06/10/2023**

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Comercio, Mercados  
y Consumo

Secretaría Ejecutiva del Área



### OFICINA PRESUPUESTARIA

#### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS PROGRAMAS DE COMERCIO Y MERCADOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.

Por Orden de concesión de fecha 10 de septiembre de 2023, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León, se otorgó al Ayuntamiento de Valladolid subvención para la financiación del proyecto "Valladolid Comercio Próximo: Bono Próximo de otoño" por un importe de 126.562,50 € (Expte.: RC/2023/0006). Esta subvención ha sido concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 08.03.431B01.760A3/0 (elemento PEP 2021/000296) de los Presupuesto Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

Las actuaciones subvencionadas deberán haberse ejecutado entre el 1 de octubre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, ambos inclusive. Las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Valladolid con estas finalidades se canalizan a través de las entidades más representativas del sector comercial minorista, a través del Convenio de Colaboración con FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio, Servicios e Industria de Valladolid.

Teniendo en cuenta que este ingreso no estaba previsto en el presupuesto de ingresos, y que el incremento de la dotación presupuestaria resulta esencial para poder abordar con la debida rapidez y eficacia acciones que reactiven el comercio minorista de proximidad, se solicita se incorporen al presupuesto de gastos y de ingresos cantidades que se indican.

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO:

Aplicación	Descripción	Importe
05.4314.489.25	Transf. FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio	126.562,50 €
<b>Total</b>		<b>126.562,50 €</b>

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO:

Aplicación	Descripción	Importe
450.80	JCYL: Ayudas para reactivación del comercio minorista	126.562,50 €
<b>Total</b>		<b>126.562,50 €</b>

(Documento firmado electrónicamente por los firmantes y en fecha indicados al pie)

Página : - 1 - de 1

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA DEL CARMEN  
GONZÁLEZ MARTÍN

Fecha Firma: 22/09/2023 14:03

MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 22/09/2023 15:52

VICTOR MANUEL  
MARTÍN MELÉNDEZ

Fecha Firma: 22/09/2023 16:08

Fecha Copia: 11/10/2023 09:02

Código seguro de verificación(CSV): 8183c07d15664bd60f9d88f4820569a681bca0d5

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**PLAZA MAYOR**  
**47001 VALLADOLID**  
**SCM@AVA.ES**

**LÍNEA DE AYUDAS:** SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO  
MINORISTA DE PROXIMIDAD DE CASTILLA Y LEÓN  
**EXPEDIENTE:** RC/2023/0006  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN ORDEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Pongo en su conocimiento que, con fecha 10 de septiembre de 2023, el Consejero de Industria, Comercio y Empleo ha dictado la Orden que a continuación se transcribe literalmente:

**“ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA DE PROXIMIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EXPEDIENTE RC/2023/0006.**

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> María Rosa Huertas González en representación del Ayuntamiento de Valladolid y la Propuesta de la Dirección General de Comercio y Consumo, conforme a la Orden de 21 de junio de 2023, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo por la que se convocan subvenciones dirigidas a la reactivación del comercio minorista de proximidad de Castilla y León, esta Consejería, en base a los siguientes:

#### **HECHOS**

**PRIMERO.** - La solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en el apartado séptimo punto 2 de la Orden de convocatoria.

**SEGUNDO.** – La solicitud debidamente cumplimentada y la documentación que se adjunta se han presentado conforme a lo establecido en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria.

**TERCERO-** El solicitante reúne los requisitos establecidos en la base segunda de la Orden de bases y en el apartado quinto de la Orden de convocatoria, para ser beneficiario de la subvención.

**CUARTO.** - El proyecto cumple los requisitos contemplados en el apartado sexto de la Orden de convocatoria.



**QUINTO.-** Denominación proyecto: VALLADOLID COMERCIO PRÓXIMO: BONO PRÓXIMO OTOÑO.

**SEXTO. -** Datos económicos del proyecto (euros):

Presupuesto presentado	187.501,00
Presupuesto excluido: Base tercera punto 4 c).-En ningún caso serán subvencionables los gasto de personal de las entidades colaboradoras	18.751,00
Presupuesto subvencionable	168.750,00
Presupuesto aceptado	168.750,00
Subvención propuesta (75 % del presupuesto aceptado)	<b>126.562,50</b>

**SÉPTIMO. –** Según declaraciones responsables formuladas en la solicitud el solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO. -** Es competente para la resolución de la presente solicitud el Consejero de Industria, Comercio y Empleo conforme se establece en el apartado noveno punto 1 de la Orden de convocatoria y en la base décima punto 1 de la Orden IEM/730/2023, de 31 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la reactivación del comercio minorista de proximidad de Castilla y León.

**SEGUNDO.-** Régimen jurídico aplicable a la presente subvención: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León; Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras; Ley 1/2023 de 24 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas; Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León; Orden IEM/730/2023, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la reactivación del comercio minorista de proximidad Castilla y León y Orden de 21 de junio de 2023, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo por la que se convocan las citadas subvenciones.



**TERCERO.** - La cuantía de la subvención es la que se determina en la base cuarta de la Orden IEM/730/2023, de 31 de mayo, el 75% del presupuesto aceptado.

En su virtud,

### RESUELVE

**PRIMERO.**- Conceder una subvención por importe de **126.562,50 €** (CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) al **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID** con **CIF P4718700J**, con cargo a la aplicación presupuestaria 08.03.431B01.760A3/0 (elemento PEP 2021/000296) de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León de 2023, expediente **RC/2023/0006**.

**SEGUNDO.** - La subvención concedida está sujeta al régimen fiscal y, en su caso, de retenciones, aplicables a los beneficiarios de las mismas, en los términos establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio o normativa que las sustituya.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Consejero de Industria, Comercio y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica  
**EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO**  
Fdo.: Mariano Veganzones Díez”

De conformidad con lo establecido en la base segunda, punto 4 letra h) de la Orden IEM/730/2023, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la reactivación del comercio minorista de proximidad de Castilla y León, le informo de la obligatoriedad, una vez recibida la notificación de la resolución de concesión, de dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación del proyecto subvencionado, siempre que sea posible conforme a sus fechas de realización.

Además, siempre que sea posible conforme a sus fechas de realización deberá comunicar a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, para su previa autorización, todos los actos públicos



de presentación y difusión de las actuaciones subvencionadas, debiendo dar participación a la misma en dichos actos y celebrar, al menos, un acto en el ámbito territorial en el que tiene competencia el beneficiario.

Por otra parte le informo que, de conformidad con lo establecido en la base decimosegunda, punto 1 de la Orden IEM/730/2023, de 31 de mayo, la subvención concedida será satisfecha previa presentación por la beneficiaria de la correspondiente solicitud de pago según el formulario disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y previa justificación de haber realizado la feria subvencionada así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.

Asimismo conforme al punto 2.2 de la misma base decimosegunda la justificación revestirá la forma de cuenta justificativa con aportación de justificantes del gasto, y se presentará junto con la correspondiente solicitud de pago. Dicha justificación incluirá en todo caso lo indicado en los puntos 2.1 y 2.2 de la citada base decimosegunda.

El plazo máximo para la presentación de la documentación señalada es de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se haya ejecutado el último gasto del proyecto subvencionado o desde el día siguiente a la presente notificación si dicho último gasto ya se hubiera realizado.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica

**LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO**

Fdo.: María Pettit





**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR  
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de modificación presupuestaria propuesta por el Área de Urbanismo y Vivienda:

Desde este Área se pretende iniciar los trámites oportunos para la aprobación de adquisiciones de materiales para reparaciones de diversos edificios e instalaciones de titularidad municipal como son, San Benito, el Archivo Municipal y Santa Ana.

Considerando que en el programa presupuestario 9332 para este ejercicio, actualmente no existe crédito disponible suficiente para hacer frente a estas necesidades en las partidas correspondientes, se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

Los recursos empleados en esta modificación de transferencia de crédito, corresponden a una disminución en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

PARTIDA	IMPORTE
02/9331/22706	9.000,00 €
02/9332/22104	31.000,00 €
TOTAL	40.000,00 €

Estas aplicaciones presupuestarias que se pretenden disminuir, corresponden a gastos de servicios de realización de estudios y trabajos técnicos especializados y suministros de vestuario, que están dotadas con cantidades superiores a las que van ser necesarias utilizar y, por lo tanto, se estiman como sobrantes en esta fecha.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ  
Fecha Firma: 11/10/2023 12:28

JAVIER  
LLORENTE RUESGA  
Fecha Firma: 11/10/2023 14:55

JOSE IGNACIO  
ZARANDONA FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 12/10/2023 19:11

Fecha Copia: 13/10/2023 08:05



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Secretaría Ejecutiva del Área de**  
**Urbanismo y Vivienda**

Los destinos de estos créditos se concretan en aumentos de créditos en las partidas presupuestarias y por los importes que a continuación se enumeran:

PARTIDA	IMPORTE
02/9332/212	40.000,00 €

Con ello se propone incrementar las cantidades necesarias para atender el gasto que se deriva de la compra de suministros y servicios necesarios para realizar las reparaciones que se pretenden llevar a cabo.

Al corresponder los créditos alterados por disminución a partidas presupuestarias de gasto corriente, no afecta a ningún proyecto de inversión.

En Valladolid a 11 de octubre de 2023

**EL GESTOR DEL PROGRAMA**

**Juan Manuel Sanz Ruiz**

**(Documento firmado electrónicamente)**

**Vº Bº**

**CONFORME,**

**EL DIRECTOR DEL ÁREA**

**EL CONCEJAL DE PLANEAMIENTO**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JUAN MANUEL  
SANZ RUIZ  
Fecha Firma: 11/10/2023 12:28

JAVIER  
LLORENTE RUESGA  
Fecha Firma: 11/10/2023 14:55

JOSE IGNACIO  
ZARANDONA FERNÁNDEZ  
Fecha Firma: 12/10/2023 19:11

Fecha Copia: 13/10/2023 08:05

Código seguro de verificación(CSV): bfc7d5cb22d5e91b6ebccb5fd8e654ff9bef9311

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

Código para validación: **BW3J7-Q8E85-RQJ13**  
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Juan Manuel Sanz Ruiz, Gestor Programa 9331 C.G 56, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/10/2023 08:19
- 2.- José Ignacio Zaramona Fernández, CONCEJAL/A DELEGADO/A URBANISMO Y VIVIENDA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/10/2023 13:50
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/10/2023 11:30

**FIRMADO**  
16/10/2023 11:30

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1410487 BW3J7-Q8E85-RQJ13 AAF88490E9EE1ADE0F4BEB285C65C4356A33E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	9331	22706	22023006905	9.000,00	
<b>Estudios y trabajos técnicos.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>NUEVE MIL EUROS.</b>	<b>9.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
56	9331	GESTION DEL PATRIMONIO

Texto libre

**POR NECESIDADES A SOLICITUD DE LA SECR.EJECUTIVA ÁREA DE UyV**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230020453**

Operación

Fecha **11/10/2023**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	9332	22104	22023006899	31.000,00	
<b>Vestuario.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TREINTA Y UN MIL EUROS.</b>	<b>31.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	65	9332 MANTO. EDIFIC. E INST. MUNICIPALES

Texto libre

**PARA AMPLIAR LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/9332/212**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230020440**

Operación

Fecha **11/10/2023**

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2023/12

Grupo Apuntes:

Fecha: 10/10/2023

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
		107.994,50	778.041,90
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
		152.562,50	23.500,00
5.- Fondo de Contingencia			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- INVERSIONES REALES.			
		667.547,40	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		928.104,40	801.541,90

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
		126.562,50	
5.- Ingresos patrimoniales.			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		126.562,50	

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2023/12

Grupo Apunte

Fecha: 10/10/2023

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	126.562,50
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	801.541,90
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-801.541,90
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>126.562,50</b>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	126.562,50
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>126.562,50</b>

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2023/12

Grupo Apuntes:

Fecha: 10/10/2023

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

**1) Nuevas Previsiones de Ingresos. 126.562,50**

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 126.562,50**

Total bajas por anulación

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/12

Fecha: 10/10/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 9332 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Compra de suministros para reparaciones en edificios.
G	03 9241 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.994,50	Ampliación del contrato de instalación de escenarios.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 9241 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			10.000,00	Sustitución telones del teatro Canterac.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 9241 7		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.840,80	Sustitución puertas CC Jose Luis Mosquera.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 9241 6		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	Cañón proyector en CC Rondilla.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 9241 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.000,00	Reparación goteras de sede vecinal Unión Esgueva.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 9241 4		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.800,00	Instalación puerta automática CC Canal de Castilla.
G	03 9241 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 9241 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			130.000,00	Climatización Centro Cívico de Parquesol.
G	05 4314 48925 Transf. FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio	2023 3 4314 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			26.000,00	Aportación al Convenio con estas entidades para las actividades previstas el último trimestre.
G	06 3231 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 3231 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.000,00	Reposición de maquinaria para las EIM.
Suma y sigue:							242.635,30	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/12

Fecha: 10/10/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	0850 1341 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2021 2 PRTR 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			400.000,00	Certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol.
G	0850 1341 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	2021 2 PRTR 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			6.606,60	Dirección facultativa de las obras de los elevadores urbanos en la ladera norte de Parquesol.
G	11 1321 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			65.000,00	Gastos diversos variados en edificios de Policía.
G	11 1321 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 1321 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			32.500,00	Equipos de vigilancia aérea y terrestre.
G	11 1321 625 Mobiliario.	2023 4 1321 4		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			34.000,00	Adquisición de mobiliario.
G	11 1321 626 Equipos para procesos de información.	2023 4 1321 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.800,00	Adquisición de equipos para procesos de información.
G	11 1321 629 Otras inv nuevas asoc al funcionam operativo de los serv	2021 2 1321 12		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.000,00	Suministro de armas.
G	02 9331 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-9.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	02 9332 22104 Vestuario.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-31.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	03 9241 22102 Gas.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-90.000,00	Financiación transferencias de crédito.
Suma y sigue:							671.541,90	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/12

Fecha: 10/10/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 9241 22200 Servicios de Telecomunicaciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	03 9241 22609 Actividades culturales y deportivas			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40.635,30	Financiación transferencias de crédito.
G	05 4312 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	05 4314 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	06 3232 22102 Gas.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	08 1341 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-300.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	08 1341 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.606,60	Financiación transferencias de crédito.
G	08 1341 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 204 Arrendamientos de material de transporte.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 22104 Vestuario.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.100,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 22700 Limpieza y aseo.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-6.700,00	Financiación transferencias de crédito.
Suma y sigue:							119.500,00	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/12

Fecha: 10/10/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1321 22701 Seguridad.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-55.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 23020 Dietas del personal no directivo			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 48901 Transf. Club Deportivo APVA (Atletismo Policía Valladolid)			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.500,00	Financiación transferencias de crédito.
G	05 4314 48925 Transf. FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio	2023 3 4314 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		126.562,50	Financiación del proyecto "Valladolid Comercio Próximo: Bono próximo otoño".
I	45080 JCYL. Ayudas para reactivar comercio de proximidad	2023 3 4314 1	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		126.562,50		Financiación del proyecto "Valladolid Comercio Próximo: Bono próximo otoño".
Suma Total .....						126.562,50	126.562,50	

**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa**Departamento:** Oficina Presupuestaria**Nº de expediente:** OP 2023/13**BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME DE INTERVENCIÓN****ASUNTO:** Expediente número OP 2023/13. Modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Examinado el expediente número OP 2023/13, sobre la modificación de créditos número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal 2023, se ponen de manifiesto los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO:****Primero.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del programa de Policía Municipal, por importe total de 152.300 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO</b>
11/1321/212	Policía municipal. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	65.000,00
11/1321/625	Gastos diversos variados en edificios de Policía. Policía municipal. Inversión nueva en mobiliario. Adquisición de mobiliario.	34.000,00
11/1321/623	Policía municipal. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Equipos de vigilancia aérea y terrestre.	32.500,00
11/1321/626	Policía municipal. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Adquisición de equipos para procesos de información.	2.800,00
11/1321/629	Policía municipal. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Suministro de armas.	18.000,00



- Aplicaciones presupuestarias que se minoran:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO
11/1321/22799	Policía municipal. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	79.000,00
11/1321/23020	Policía municipal. Dietas del personal no directivo.	4.000,00
11/1321/204	Policía municipal. Arrendamientos de material de transporte.	6.000,00
11/1321/22701	Policía municipal. Seguridad.	18.000,00
11/1321/22706	Policía municipal. Estudios y trabajos técnicos.	15.000,00
11/1321/48901	Policía municipal. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro.	3.500,00
11/1321/22104	Policía municipal. Vestuario.	20.100,00
11/1321/22700	Policía municipal. Limpieza y aseo.	6.700,00

**Segundo.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Jefe del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 05/4312/479 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 20.000 €, del programa de Mercados, y 05/4314/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 6.000 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, a la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio", del citado programa, por importe total de 26.000 €, para incrementar la aportación al Convenio con estas entidades para las actividades previstas el último trimestre.

**Tercero.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Movilidad, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 100.000 €, y 08/1341/22706 "Estudios y trabajos técnicos, por importe de 300.000 €, del programa de Movilidad, a la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para abonar parcialmente la certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol.

**Cuarto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Jefe del Centro de Movilidad Urbana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 6.606,60 €, del programa de Movilidad, a la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para abonar la dirección facultativa de las obras de los elevadores urbanos en la ladera norte de Parquesol.

**Quinto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 03/9241/22102 "Gas", por importe de 90.000 €, 03/9241/22200 "Servicios de telecomunicaciones", por importe de 40.000 €, y 03/9241/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 40.635,30 €, del



programa de Participación ciudadana, a la aplicación presupuestaria 03/9241/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 167.640,80 €, para la renovación de instalaciones en los centros dependientes, y 03/9241/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 2.994,50 €, para la ampliación del contrato de instalación de escenarios.

**Sexto.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3232/22102 "Gas", por importe de 6.000 €, del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, a la aplicación presupuestaria 06/3231/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por dicho importe, del programa de Escuelas Infantiles, para la reposición de maquinaria en las Escuelas Infantiles Municipales.

**Séptimo.** - Se ha recibido propuesta de la Secretaría Ejecutiva del Área de Comercio, Mercados y Consumo, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio", por importe de 126.562,50 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, para la Financiación del proyecto "Valladolid Comercio Próximo: Bono próximo otoño".

Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Junta de Castilla y León.

**Octavo.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 02/9331/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 9.000 €, del programa de Gestión del patrimonio, y 02/9332/22104 "Vestuario", por importe de 31.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", del citado programa, para la compra de suministros necesarios para las reparaciones en edificios.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022.



**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

Aprobar la modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (801.541,90 €), y por generación de créditos por importe de CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (126.562,50 €), con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO</b>	<b>TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO</b>	<b>GENERACIÓN DE CRÉDITO</b>
11/1321/212	65.000,00		
11/1321/625	34.000,00		
11/1321/623	32.500,00		
11/1321/626	2.800,00		
11/1321/629	18.000,00		
11/1321/22799		79.000,00	
11/1321/23020		4.000,00	
11/1321/204		6.000,00	
11/1321/22701		18.000,00	
11/1321/22706		15.000,00	
11/1321/48901		3.500,00	
11/1321/22104		20.100,00	
11/1321/22700		6.700,00	
05/4314/48925	26.000,00		
05/4312/479		20.000,00	
05/4314/212		6.000,00	

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
0850/1341/609	400.000,00		
08/1341/22799		100.000,00	
08/1341/22706		300.000,00	
0850/1341/609	6.606,60		
08/1341/22799		6.606,60	
03/9241/633	167.640,80		
03/9241/203	2.994,50		
03/9241/22102		90.000,00	
03/9241/22200		40.000,00	
03/9241/22609		40.635,30	
06/3231/633	6.000,00		
06/3232/22102		6.000,00	
05/4314/48925			126.562,50
02/9332/212	40.000,00		
02/9331/22706		9.000,00	
02/9332/22104		31.000,00	
<b>TOTALES</b>	<b>801.541,90</b>	<b>801.541,90</b>	<b>126.562,50</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Subvención JCYL
45080	JCYL: Ayudas para reactivar el comercio de proximidad.	126.562,50
	<b>TOTAL</b>	<b>126.562,50</b>

## LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 19/10/2023 08:55

Fecha Copia: 19/10/2023 08:56

Código seguro de verificación(CSV): ffd8272e048cb52da49575be60626f6f4851424  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 92/2023 MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 12. EXPTE OP 2023/13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UCJ9T-Y59IX-DGSX9</b> Fecha de emisión: <b>20 de Octubre de 2023 a las 14:04:04</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/10/2023 14:00 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/10/2023 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2023 14:03



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

**ASUNTO:** Expediente de modificación de créditos nº OP 2023/13 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2023.

**Órgano competente:** ALCALDE

**INFORME DE INTERVENCIÓN IG 92/2023**

**LEGISLACIÓN APLICABLE:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Desde la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia cuyo contenido consiste en el expediente de modificación de créditos nº 12 para su informe.

**PRIMERO.** - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

**SEGUNDO.** - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

Generación de crédito Subvención Comercio Proximidad	126.562,50 €
Transferencias de créditos	801.541,90 €

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 92/2023 MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 12. EXPTE OP 2023/13	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UCJ9T-Y59IX-DGSX9</b> Fecha de emisión: <b>20 de Octubre de 2023 a las 14:04:04</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/10/2023 14:00 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/10/2023 14:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2023 14:03



Financiación:

Nuevos o mayores ingresos de los previstos. Subvención JCyL	126.562,50 €
Minoraciones de créditos por transferencias	801.541,90 €

**TERCERO.** – Las transferencias de créditos tienen origen en propuestas de las áreas 02, 03, 06 y 08 y afectan a los capítulos 2 6, respetando las limitaciones que la normativa establece para este tipo de modificación presupuestaria.

Se identifican en el expediente los certificados de existencia de consignación presupuestaria en las partidas que se minoran por transferencia.

**CUARTO.** – La generación de crédito responde a la concesión de una subvención de la Junta de Castilla y León para reactivar el comercio de proximidad.

**QUINTO.** - La competencia para aprobar el expediente corresponde al alcalde en virtud de lo dispuesto en los artículos 179, 181 y 182 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

Amador Martín alonso

CONFORME,  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Rafael Salgado Gimeno

## OTROS DATOS

Código para validación: **RJVWX-Y3XZM-WE4Q6**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 11:54:38**

Página 1 de 5

## FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 20/10/2023 14:19  
 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid\_. VISADO 23/10/2023 09:20  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 23/10/2023 10:20  
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 23/10/2023 11:48

## ESTADO

**FIRMADO**  
 23/10/2023 11:48



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416074\_RJVWX-Y3XZM-WE4Q6\_D640DDAF03098F7D5ACB7D0D14AB8B480E26646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
 Modernización Administrativa  
 Oficina Presupuestaria



**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
 Administrativa

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2023/13

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Expediente número OP 2023/13. Modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Examinado el expediente número OP 2023/13, sobre la modificación de créditos número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal 2023, se ponen de manifiesto los siguientes:

## ANTECEDENTES DE HECHO:

**Primero.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Policía Municipal, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del programa de Policía Municipal, por importe total de 152.300 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO
11/1321/212	Policía municipal. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	65.000,00
11/1321/625	Gastos diversos variados en edificios de Policía. Policía municipal. Inversión nueva en mobiliario. Adquisición de mobiliario.	34.000,00
11/1321/623	Policía municipal. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Equipos de vigilancia aérea y terrestre.	32.500,00
11/1321/626	Policía municipal. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Adquisición de equipos para procesos de información.	2.800,00
11/1321/629	Policía municipal. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Suministro de armas.	18.000,00

OTROS DATOS  
Código para validación: **RJVWX-Y3XZM-WE4Q6**  
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 11:54:38**  
Página 2 de 5

FIRMAS  
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 20/10/2023 14:19  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 23/10/2023 09:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 23/10/2023 10:20  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 23/10/2023 11:48

ESTADO  
**FIRMADO**  
23/10/2023 11:48

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



- Aplicaciones presupuestarias que se minoran:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO
11/1321/22799	Policía municipal. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	79.000,00
11/1321/23020	Policía municipal. Dietas del personal no directivo.	4.000,00
11/1321/204	Policía municipal. Arrendamientos de material de transporte.	6.000,00
11/1321/22701	Policía municipal. Seguridad.	18.000,00
11/1321/22706	Policía municipal. Estudios y trabajos técnicos.	15.000,00
11/1321/48901	Policía municipal. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro.	3.500,00
11/1321/22104	Policía municipal. Vestuario.	20.100,00
11/1321/22700	Policía municipal. Limpieza y aseo.	6.700,00

**Segundo.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Jefe del Servicio de Comercio y Mercados, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 05/4312/479 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 20.000 €, del programa de Mercados, y 05/4314/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 6.000 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, a la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio", del citado programa, por importe total de 26.000 €, para incrementar la aportación al Convenio con estas entidades para las actividades previstas el último trimestre.

**Tercero.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Movilidad, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 100.000 €, y 08/1341/22706 "Estudios y trabajos técnicos, por importe de 300.000 €, del programa de Movilidad, a la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para abonar parcialmente la certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol.

**Cuarto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Jefe del Centro de Movilidad Urbana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 6.606,60 €, del programa de Movilidad, a la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para abonar la dirección facultativa de las obras de los elevadores urbanos en la ladera norte de Parquesol.

**Quinto.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 03/9241/22102 "Gas", por importe de 90.000 €, 03/9241/22200 "Servicios de telecomunicaciones", por importe de 40.000 €, y 03/9241/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 40.635,30 €, del

## OTROS DATOS

Código para validación: **RJVWX-Y3XZM-WE4Q6**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 11:54:38**

Página 3 de 5

## FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 20/10/2023 14:19  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid\_. VISADO 23/10/2023 09:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 23/10/2023 10:20  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 23/10/2023 11:48

## ESTADO

**FIRMADO**  
23/10/2023 11:48

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416074\_RJVWX-Y3XZM-WE4Q6\_D640DDAF0308BF7D5ACB7D0D14AB8B480E26846), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

programa de Participación ciudadana, a la aplicación presupuestaria 03/9241/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 167.640,80 €, para la renovación de instalaciones en los centros dependientes, y 03/9241/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 2.994,50 €, para la ampliación del contrato de instalación de escenarios.

**Sexto.** - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Educación, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3232/22102 "Gas", por importe de 6.000 €, del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, a la aplicación presupuestaria 06/3231/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por dicho importe, del programa de Escuelas Infantiles, para la reposición de maquinaria en las Escuelas Infantiles Municipales.

**Séptimo.** - Se ha recibido propuesta de la Secretaría Ejecutiva del Área de Comercio, Mercados y Consumo, al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio", por importe de 126.562,50 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, para la Financiación del proyecto "Valladolid Comercio Próximo: Bono próximo otoño".

Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Junta de Castilla y León.

**Octavo.** - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, al objeto de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 02/9331/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 9.000 €, del programa de Gestión del patrimonio, y 02/9332/22104 "Vestuario", por importe de 31.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", del citado programa, para la compra de suministros necesarios para las reparaciones en edificios.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** - Los artículos 179 a 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022.

## OTROS DATOS

Código para validación: **RJVWX-Y3XZM-WE4Q6**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 11:54:38**

Página 4 de 5

## FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 20/10/2023 14:19  
 2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid\_. VISADO 23/10/2023 09:20  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 23/10/2023 10:20  
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 23/10/2023 11:48

## ESTADO

**FIRMADO**  
 23/10/2023 11:48



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416074\_RJVWX-Y3XZM-WE4Q6\_D640DDA03098F7D5ACB7D0D14A8B8A90E26646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
 Modernización Administrativa  
 Oficina Presupuestaria



**Cuarto.** – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 20 de octubre de 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (801.541,90 €), y por generación de créditos por importe de CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (126.562,50 €), con el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
11/1321/212	65.000,00		
11/1321/625	34.000,00		
11/1321/623	32.500,00		
11/1321/626	2.800,00		
11/1321/629	18.000,00		
11/1321/22799		79.000,00	
11/1321/23020		4.000,00	
11/1321/204		6.000,00	
11/1321/22701		18.000,00	
11/1321/22706		15.000,00	
11/1321/48901		3.500,00	
11/1321/22104		20.100,00	
11/1321/22700		6.700,00	
05/4314/48925	26.000,00		
05/4312/479		20.000,00	
05/4314/212		6.000,00	

## OTROS DATOS

Código para validación: **RJVWX-Y3XZM-WE4Q6**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 11:54:38**

Página 5 de 5

## FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 20/10/2023 14:19  
 2.- Director/a DECRETOS Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa\_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 23/10/2023 09:20  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 23/10/2023 10:20  
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 23/10/2023 11:48

## ESTADO

**FIRMADO**  
 23/10/2023 11:48



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416074\_RJVWX-Y3XZM-WE4Q6\_D640DDAF0308BF7D5ACB7D0D14A8B8480E26646) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
 Modernización Administrativa  
 Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO	GENERACIÓN DE CRÉDITO
0850/1341/609	400.000,00		
08/1341/22799		100.000,00	
08/1341/22706		300.000,00	
0850/1341/609	6.606,60		
08/1341/22799		6.606,60	
03/9241/633	167.640,80		
03/9241/203	2.994,50		
03/9241/22102		90.000,00	
03/9241/22200		40.000,00	
03/9241/22609		40.635,30	
06/3231/633	6.000,00		
06/3232/22102		6.000,00	
05/4314/48925			126.562,50
02/9332/212	40.000,00		
02/9331/22706		9.000,00	
02/9332/22104		31.000,00	
<b>TOTALES</b>	<b>801.541,90</b>	<b>801.541,90</b>	<b>126.562,50</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	Subvención JCYL
45080	JCYL: Ayudas para reactivar el comercio de proximidad.	126.562,50
	<b>TOTAL</b>	<b>126.562,50</b>

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

**Modificación Presupuestaria 1. Expediente 12**



**OP** Oficina Presupuestaria

Para: Marina Minguez Hernando; Carlos Marcos Sanchez

Lun 23/10/2023 12:35



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 12, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Transferencia de crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del programa de Policía Municipal, por importe total de 152.300 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO
11/1321/212	Policía municipal. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.	65.000,00
11/1321/625	Gastos diversos variados en edificios de Policía. Policía municipal. Inversión nueva en mobiliario. Adquisición de mobiliario.	34.000,00
11/1321/623	Policía municipal. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Equipos de vigilancia aérea y terrestre.	32.500,00
11/1321/626	Policía municipal. Inversión nueva en equipos para procesos de información. Adquisición de equipos para procesos de información.	2.800,00
11/1321/629	Policía municipal. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Suministro de armas.	18.000,00

- Aplicaciones presupuestarias que se minoran:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO
11/1321/22799	Policía municipal. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	79.000,00
11/1321/23020	Policía municipal. Dietas del personal no directivo.	4.000,00
11/1321/204	Policía municipal. Arrendamientos de material de transporte.	6.000,00
11/1321/22701	Policía municipal. Seguridad.	18.000,00
11/1321/22706	Policía municipal. Estudios y trabajos técnicos.	15.000,00
11/1321/48901	Policía municipal. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro.	3.500,00
11/1321/22104	Policía municipal. Vestuario.	20.100,00
11/1321/22700	Policía municipal. Limpieza y aseo.	6.700,00

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

## Modificación Presupuestaria 2. Expediente 12



OP Oficina Presupuestaria

Para: Luis Rogel de la Fuente; Rosa Huertas Gonzalez

    

Lun 23/10/2023 12:35

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 12, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 05/4312/479 "Otras subvenciones a empresas privadas", por importe de 20.000 €, del programa de Mercados, y 05/4314/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", por importe de 6.000 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, a la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio", del citado programa, por importe total de 26.000 €, para incrementar la aportación al Convenio con estas entidades para las actividades previstas el último trimestre.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

## Modificación Presupuestaria 3. Expediente 12



OP Oficina Presupuestaria

Para: Mercedes Pizarro Hervella; Javier Rodriguez Busto

Lun 23/10/2023 12:36



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 12, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 100.000 €, y 08/1341/22706 "Estudios y trabajos técnicos, por importe de 300.000 €, del programa de Movilidad, a la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para abonar la certificación final y revisión excepcional de precios de los elevadores urbanos en la ladera este de Parquesol.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

## Modificación Presupuestaria 4. Expediente 12



**OP** Oficina Presupuestaria

Para: Roberto Riol Martinez; Javier Rodriguez Busto

Lun 23/10/2023 12:36



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 12, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 6.606,60 €, del programa de Movilidad, a la aplicación presupuestaria 0850/1341/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para abonar la dirección facultativa de las obras de los elevadores urbanos en la ladera norte de Parquesol.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

## Modificación Presupuestaria 5. Expediente 12



OP Oficina Presupuestaria

Para: Rafael Valdivieso Ortega; Edith Garcia Lera



Lun 23/10/2023 12:36

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 12, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 03/9241/22102 "Gas", por importe de 90.000 €, 03/9241/22200 "Servicios de telecomunicaciones", por importe de 40.000 €, y 03/9241/22609 "Actividades culturales y deportivas", por importe de 40.635,30 €, del programa de Participación ciudadana, a la aplicación presupuestaria 03/9241/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 167.640,80 €, para la renovación de instalaciones en los centros dependientes, y 03/9241/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 2.994,50 €, para la ampliación del contrato de instalación de escenarios.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

↩ Responder

↶ Responder a todos

↷ Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

## Modificación Presupuestaria 6. Expediente 12



**OP** Oficina Presupuestaria

Para: Maria Luisa Vera Martinez; Monica Martin Olalla

Lun 23/10/2023 12:36



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 12, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3232/22102 "Gas", por importe de 6.000 €, del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, a la aplicación presupuestaria 06/3231/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por dicho importe, del programa de Escuelas Infantiles, para la reposición de maquinaria en las Escuelas Infantiles Municipales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

## Modificación Presupuestaria 7. Expediente 12



OP Oficina Presupuestaria

Para: Carmen Gonzalez Martin; Rosa Huertas Gonzalez



Lun 23/10/2023 12:37

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 12, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/48925 "Transferencia a FECOSVA, AVADECO y Cámara de Comercio", por importe de 126.562,50 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, para la Financiación del proyecto "Valladolid Comercio Próximo: Bono próximo otoño".

Esta generación de crédito se financia con una transferencia corriente de la Junta de Castilla y León.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

↵ Responder

↶ Responder a todos

↷ Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

## Modificación Presupuestaria 8. Expediente 12



**OP** Oficina Presupuestaria

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz; Javier Llorente Ruesga



Lun 23/10/2023 12:37

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 12, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

8.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 02/9331/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 9.000 €, del programa de Gestión del patrimonio, y 02/9332/22104 "Vestuario", por importe de 31.000 €, del programa de Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", del citado programa, para la compra de suministros necesarios para las reparaciones en edificios.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar